UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

CONVOCAN A ESTUDIANTES DE POSGRADO DE LA UABC A PARTICIPAR EN LA

CONVOCATORIA XXXIII

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL POSGRADO 2026

INTERNACIONAL

CONSIDERANDO que en la visión al año 2030, la Universidad Autónoma de Baja California es ampliamente reconocida por ser una institución socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, pertinencia y los mejores estándares de calidad, a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como por ser una de las cinco mejores instituciones de educación superior de México y de las primeras 50 de Latinoamérica en la formación universitaria, la generación, la aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y en la promoción de la ciencia, la cultura y el arte.

I. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover las estancias de investigación de Especialidad, Maestría y Doctorado en modalidad presencial en instituciones educativas y centros de investigación tanto nacionales como extranjeras con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o por medio de asociaciones o redes con las que se tengan establecidos instrumentos de cooperación, para realizar las actividades durante el periodo de febrero a diciembre de 2026, mediante experiencias de aprendizaje derivadas de una de las siguientes modalidades:

1. **Realizar estancias de investigación de posgrado preferentemente con valor en créditos,** con una duración de 35 días naturales a 90 días naturales, que repercutan en el desarrollo del trabajo de tesis o trabajos terminales, en instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y del extranjero, clasificados en los rankings mundiales o ampliamente reconocidos por su calidad.
2. **Presentación como primer autor(a) de proyectos de investigación en eventos académicos de Investigación nacionales o internacionales,** que repercutan directamente en el avance académico.

II. APOYOS CONSIDERADOS

1. ESTANCIA INTERNACIONAL

- Estancia corta países de **habla hispana** de 35 días naturales a 90 días naturales

  Hasta $20,000.00 M.N. (Veinte mil pesos 00/100)

- Estancia corta países de **habla no hispana** de 35 días naturales a 90 días naturales

  Hasta $25,000.00 M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100)

2. ESTANCIA NACIONAL

- Estancia corta de 35 días naturales a 90 días naturales

  Hasta $15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100)

3. PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN CONGRESOS

- Congresos Internacionales

  Hasta $15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100)

- Congresos Nacionales

  Hasta $10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100)

**Las solicitudes autorizadas estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.*

III. BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Ser estudiante vigente en un programa educativo de posgrado de la UABC, con promedio ponderado mínimo de 85. Sin adeudo de materias en el semestre previo y no contar con más de tres extraordinarios.
2. Estudiantes de maestría deberán tener cursado mínimo el 25% de los créditos. (No incluye los créditos de la tesis o trabajo terminal).
3. Estudiantes de doctorado deberán tener cursado mínimo el 40% de los créditos. (No incluye los créditos de la tesis o trabajo terminal).
4. Contar con carta aceptación de la institución de destino y/o carta aceptación del evento como primer autor (a).
5. Los Programas de estudio que se seleccionen para las estancias **deberán contar con un Convenio entre la UABC y la Universidad de Destino, Asociación o redes de investigación. (AUIP, PILA, CONAHEC, PAME UDUAL, BRAMEX, ACE, UMAP, ANUIES, CUMEX, AMPEI, Alianza del Pacífico).**
6. Tanto las **estancias de investigación cortas, como la presentación de proyectos de investigación en congresos nacionales o internacionales**, deben ser actividades presenciales. No se apoyarán actividades virtuales o híbridas.
7. En el caso de actividades nacionales, las estancias deberán realizarse fuera del estado de Baja California.

8. En atención a la disponibilidad presupuestal y con el propósito de ampliar el acceso a este beneficio y brindar oportunidad al mayor número de estudiantes, el apoyo económico de la Convocatoria de Movilidad Estudiantil de Posgrado se otorgará **únicamente una vez por cada nivel de posgrado** en el que se encuentre inscrito el estudiante, siempre que no haya sido beneficiado previamente en ese mismo nivel académico.

   Considerando que la Universidad ofrece tres niveles de posgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado), cada estudiante podrá recibir este apoyo una sola vez en cada uno de estos niveles.

   Haber recibido el apoyo en un nivel previo (por ejemplo, durante la Especialidad) **no limita la posibilidad de ser beneficiado nuevamente** en un nivel académico superior, como la Maestría o el Doctorado, en donde podrá recibir el apoyo por única ocasión en cada uno de estos niveles.

IV. REQUISITOS DE SOLICITUD PARA ESTANCIA NACIONAL

1. Formato de solicitud de participación al Programa de Intercambio Estudiantil UABC.

   http://www.cgvca.uabc.mx/home/es/formatos/intercambio/

2. Historial académico actualizado por el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, sin adeudo de materias.

3. Para la modalidad de estancia, presentar carta de invitación de la institución destino, que invite al estudiante bajo su nombre completo. (La carta de aceptación debe indicar claramente el día de inicio y término de la estancia, se rechazará expediente a falta de este.)

4. Copia de apertura de cuenta bancaria Santander UNIVERSIA o BBVA a nombre de la persona interesada.

5. Carta compromiso debidamente llenada.

   http://www.cgvca.uabc.mx/home/es/formatos/intercambio/

6. Copia de impresión del comprobante de la obtención de un apoyo complementario (apoyo de la unidad académica, Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, recurso propio, patrocinio, etc.).

7. Copia del comprobante de seguro médico vigente.

Nota: Será indispensable que el estudiante mande por correo electrónico, en cuanto lo tenga disponible, un comprobante de compra de boleto de avión con las siguientes características para que pueda contemplarse su solicitud para el depósito de apoyo económico: Itinerario, nombre del estudiante como pasajero, costo pagado por el vuelo, ciudad o país destino.

V. REQUISITOS DE SOLICITUD PARA ESTANCIA INTERNACIONAL

Cubrir los requisitos de solicitud de intercambio nacional del 1 al 6 y adicionalmente:

1. Copia de Pasaporte Mexicano vigente durante el periodo de la estancia. Estancias para EEUU se requiere visa B2/B1.
2. **COPIA DEL SEGURO INTERNACIONAL de gastos médicos durante su estancia en el extranjero, que cumpla con las características descritas en la carta compromiso UABC. (Se solicita una vez autorizado el apoyo económico).**

Nota: Será indispensable que el estudiante mande por correo electrónico, en cuanto lo tenga disponible, un comprobante de compra de boleto de avión con las siguientes características para que pueda contemplarse su solicitud para el depósito de apoyo económico: Itinerario, nombre del estudiante como pasajero, costo pagado por el vuelo, ciudad o país destino.

VI. REQUISITOS DE SOLICITUD PARA CONGRESO NACIONAL

1. Formato de solicitud de participación al Programa de Intercambio Estudiantil UABC.

   http://www.cgvca.uabc.mx/home/es/formatos/intercambio/

2. Historial académico actualizado por el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, sin adeudo de materias.
3. Para la modalidad de congreso, presentar carta aceptación del congreso como autor principal, que invite al estudiante bajo su nombre completo. (La carta de aceptación debe indicar claramente el día de inicio y término de la estancia, se rechazará expediente a falta de este.)

4. Copia de apertura de cuenta bancaria Santander UNIVERSIA o BBVA a nombre de la persona interesada.
5. Carta compromiso debidamente llenada.

http://www.cgvca.uabc.mx/home/es/formatos/intercambio/

6. Copia de impresión del comprobante de la obtención de un apoyo complementario (apoyo de la unidad académica, Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, recurso propio, patrocinio, etc.).
7. Copia del comprobante de seguro médico vigente.

Nota: Será indispensable que el estudiante mande por correo electrónico, en cuanto lo tenga disponible, un comprobante de compra de boleto de avión con las siguientes características para que pueda contemplarse su solicitud para el depósito de apoyo económico: Itinerario, nombre del estudiante como pasajero, costo pagado por el vuelo, ciudad o país destino.

VII. REQUISITOS DE SOLICITUD PARA CONGRESO INTERNACIONAL

Cubrir los requisitos de solicitud de intercambio nacional del 1 al 6 y adicionalmente:

1. Copia de Pasaporte Mexicano vigente durante el periodo de la estancia. Estancias para EEUU se requiere visa B2/B1.
2. COPIA DEL SEGURO INTERNACIONAL de gastos médicos durante su estancia en el extranjero, que cumpla con las características descritas en la carta compromiso UABC. (Se solicita una vez autorizado el apoyo económico).

Nota: Será indispensable que el estudiante mande por correo electrónico, en cuanto lo tenga disponible, un comprobante de compra de boleto de avión con las siguientes características para que pueda contemplarse su solicitud para el depósito de apoyo económico: Itinerario, nombre del estudiante como pasajero, costo pagado por el vuelo, ciudad o país destino.

VIII. RESULTADOS

Los resultados de las y los estudiantes beneficiadas/os por esta convocatoria serán dados a conocer a través de la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica, las jefaturas de los Departamentos de Apoyo a la Extensión de la Cultura y Vinculación y serán publicados en los portales de Internet de la Coordinación y de la Universidad.

IX. CALENDARIO POR PERIODO DE ESTANCIAS

La convocatoria se divide por fechas de corte.

Periodo de inicio de estancia	Fecha de corte	Fecha de publicación de resultados	Inicio de ministraciones
Febrero - Abril	27 de febrero	6 de marzo	9 de marzo
Mayo - Agosto	15 de mayo	22 de mayo	25 de mayo
Septiembre - Octubre	11 de septiembre	18 de septiembre	21 de septiembre
Noviembre - Diciembre	06 de noviembre	13 de noviembre	16 de noviembre

X. CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	Viernes 13 de febrero de 2026
Apertura del Sistema de Intercambio en Línea para la Captura de Solicitud ➔ https://movilidad.uabc.mx/	Lunes 09 de febrero de 2026
Cierre del Sistema de Solicitud de Intercambio en Línea para la Captura de Solicitud ➔ https://movilidad.uabc.mx/	Viernes 6 de noviembre de 2026
Autorización en sistema y entrega electrónica del corte de expedientes del responsable de Cooperación Internacional de la Unidad Académica al DAECV	3 días posteriores a la fecha de cada corte.

XI. COMPROMISOS DE LA/EL ESTUDIANTE

1. El estudiante se compromete a cumplir con los requisitos, así como las notas que describe el punto III de la convocatoria.
2. Al finalizar el intercambio, el o la estudiante deberá entregar un reporte de experiencias y una constancia de finalización de la actividad realizada en la jefatura de los DAECV del campus correspondiente en formato electrónico.

   http://www.cgvca.uabc.mx/home/es/formatos/intercambio/

3. La persona participante deberá enviar 2 fotografías a la jefatura de los DAECV del campus correspondiente en formato electrónico que muestren su participación en actividades académicas (de la estancia, actividades de campo, talleres, laboratorios, bibliotecas, etc.).
4. La NO acreditación de su estancia durante el intercambio será sancionada con el reembolso total del apoyo otorgado por parte de la Universidad.

XII. NOTAS IMPORTANTES

1. Las solicitudes se realizarán en línea en la siguiente dirección electrónica. Quienes participen en esta Convocatoria, deberán tener activo el correo institucional.

   https://movilidad.uabc.mx/

2. No se tramitarán expedientes incompletos en el sistema de intercambio en línea.
3. No podrán participar estudiantes que hayan recibido previamente apoyo económico, de la Convocatoria de Movilidad Estudiantil de Posgrado dentro del mismo nivel educativo de esta emisión.
4. En el caso de estudiantes que soliciten prórroga de estancia, no recibirán el apoyo económico.
5. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica.

Mexicali, Baja California, 13 de febrero de 2026.

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”

Para mayor información dirigirse a:

Vicerrectoría Ensenada

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.
Edificio de Vicerrectoría, Planta Alta, Carretera Transpeninsular 3917, Col. Playitas
Ensenada, B.C.
Tel. (646) 152-82-12 y (646) 152-82-18 Ext. 63184
Correo electrónico: ***intercambioens@uabc.edu.mx***

Vicerrectoría Mexicali

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.
Edificio de Vicerrectoría, 2do. Piso, Blvd. Benito Juárez s/n,
Mexicali, B.C.
Tel. (686) 8-41-82-14 Ext. 43185
Correo electrónico: ***daecv.mxl@uabc.edu.mx***

Vicerrectoría Tijuana

Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.
Edificio de Vicerrectoría, Planta Baja, Calz. Universidad 14418. Parque Industrial Int.
Tijuana, B.C.
Tel. (664) 979-75-16 y (664) 979-75-17 Ext. 53184
Correo electrónico: ***cooperaciontijuana@uabc.edu.mx***